

PRESENTACIÓN

Estamos nuevamente muy satisfechos con la elaboración de este nuevo número (ya van once) de la Revista Derecho Social y Empresa. Como es habitual, siempre buscamos temas que sean de plena actualidad pero que a la vez generen incertidumbre jurídica que convenga interpretar o fomenten la innovación en el ámbito de las relaciones laborales y nuestra disciplina.

Han existido algunas novedades de calado desde la publicación de nuestro último número, sobre todo en materia de jornada de trabajo -que tratamos de recoger con profundidad en un artículo de la Revista- pero igualmente existen cuestiones de política social que siempre consideramos interesante abordar. Este equilibrio entre la temática más puramente social y/o de empleo y la jurídica siempre es el *leit motiv* que guía nuestra Revista y así lo hemos pretendido nuevamente con la publicación que ahora presentamos.

Las nuevas realidades laborales generan nuevos derechos digitales, de conciliación, de prolongación de la vida laboral, de jornada... que van a ser una constante en la legislación laboral de los próximos años. Con este número queremos iniciar una senda de reflexión en torno a los mismos.

En efecto, comenzamos con un tema que siempre es a la par polémico y objeto de numerosas páginas, tanto desde una vertiente más mediática como desde una perspectiva más rigurosa en el ámbito legal. La Profesora Blázquez Agudo, con la profundidad que le caracteriza, hace un repaso de las últimas modificaciones en una materia tan trascendental como es la Seguridad Social, apuntando tendencias de posibles reformas futuras. Su análisis se centra en los aspectos referidos a las prestaciones tanto en el Régimen General como en el de Autónomos, referidas a la jubilación y en los cambios que se están produciendo para el saneamiento de las cuentas públicas y la prolongación de la vida laboral. Acaba su reflexión apuntando cambios necesarios en la protección social de los trabajadores.

Las siguientes páginas de nuestro número se dedican a los novedosos “derechos digitales”, tema de protagonismo claro en el ámbito del Derecho del Trabajo del futuro, que generará polémicas resoluciones y decisiones empresariales y judiciales. El letrado José Antonio Marcos, con pragmatismo elogiabile, hace un repaso detallado de la incorporación de la legislación de varios derechos “digitales” de los trabajadores, entre los que destacaría la posibilidad de la desconexión digital y las incidencias en el tratamiento de datos de los trabajadores. Siendo un tema de tanta trascendencia, a buen seguro le dedicaremos más análisis en sucesivos números de nuestra Revista.

Si hay un tema de plena actualidad, igualmente, es el referido a la maternidad y conciliación, sobre todo tras el Real Decreto 6/2019, de 1 de marzo. El Profesor y Magistrado Lousada Arochena, con su agudeza intelectual y capacidad de anticiparse a los problemas que puedan ocurrir en esta materia, hace una aproximación muy interesante a las medidas que se dictaron en marzo pasado para la igualdad de trato de oportunidades entre hombres y mujeres referidas a permisos a favor de los progenitores, lactancia y el muy controvertido derecho de adaptación de la jornada que se prevé con gran litigiosidad. Se finaliza el estudio con unas conclusiones críticas y con el deseo de que el Decreto se convierta en ley formal.

En otro plano, el siguiente artículo va referido a un tema de permanente actualidad en el espectro público. La Profesora Marín Alonso, analiza con gran acierto y profundidad, un tema que todavía está pendiente de una clarificación jurídica total como es el referido a la contratación temporal (abusiva) en el ámbito de la Administración Pública. Sentencias de índole nacional y europeo, muy conocidas, han generado mucha incertidumbre sobre esta materia pero sigue estando abierta por las prácticas que diariamente ocurren en nuestra administración. Creemos que es un tema de gran interés.

Y, finalmente, los Profesores Nuñez-Cortés Contreras y yo mismo, tratamos de la nueva obligación del registro horario por parte de las empresas. Tema polémico dónde los haya y cuyo alcance no ha hecho más que empezar. Aparte de hacer unas reflexiones sobre el debate público, si la medida es acertada o no, y si favorece el crecimiento empresarial, también analizamos los aspectos legales de la medida y su aplicación práctica. Al igual que algunas de las cuestiones que se tratan en este número intuimos que va a ser el inicio de una serie de artículos sobre una realidad incipiente.

Esperemos que disfruten de la lectura de estas páginas y gracias por la confianza en esta Revista.

ÍÑIGO SAGARDOY DE SIMÓN

Madrid, 2019